



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires se dirija al Poder Ejecutivo Nacional para que a través del **Órgano de Control de Concesiones Viales -OCCOVI-** se lleve a cabo la construcción de una rotonda, con su respectiva luminaria, en la confluencia de la Ruta Nacional 226 y el acceso a la Base Aérea de la localidad bonaerense de Tandil.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración se fundamenta en la imperiosa necesidad de una rotonda, y su respectiva luminaria, en la confluencia de la Ruta Nacional 226 y el acceso a la Base Aérea de la localidad de Tandil.

Debido al peligro que existe al cruzar una ruta tan transitada y que no cuenta con la adecuada iluminación ni la correcta señalización es necesario que el **Órgano de Control de Concesiones Viales -OCCOVI-** organismo descentralizado dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, se construya lo antes posible una rotonda de acceso en dicho lugar.

Esta obra es reclamada por parte de toda la comunidad tandilense desde hace ya más de una década a raíz de la preocupación que generan los constantes accidentes ocurridos en ese fatal cruce de caminos. El cruce en cuestión reúne varias de las condiciones necesarias para que el riesgo de que ocurran accidentes se potencie más aun en esta época del año donde se suman los bancos de niebla y la menor cantidad de horas de luz solar.

En ocasiones quienes tienen la posibilidad de resolver este tipo de problemas no muestran voluntad de solución por ello resulta necesario, y es nuestra responsabilidad, insistir e intentar se realicen las gestiones para que esta obra de infraestructura se concrete y con ella que los accidentes disminuyan.

Al margen de lo expuesto quiero remarcar que mediante distintos proyectos que presenté en esta Honorable Cámara, expresé mi preocupación con respecto al estado en el que se encuentra la red vial de nuestra provincia. Sigo sosteniendo que es primordial preservar nuestras rutas, reparando y adecuando aquellas que no cumplen con las medidas de seguridad, y manteniéndolas a través de acciones concretas que tiendan a conservarlas.

Es impostergable para nuestra provincia la puesta en marcha de un plan integral de mantenimiento de la red vial. Las medidas implementadas a tal fin, reducirán el lamentable índice de accidentes de tránsito que presenta la Provincia de Buenos Aires.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Cereso y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.